

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA REVISTA FOLIOS.

ANTECEDENTES

1. **Edición y publicación.** La revista Folios se edita desde febrero de dos mil seis. Actualmente se han publicado 38 números, un número 0 y una edición especial, en las fechas, con los títulos y en los enlaces que se describen en la tabla siguiente:

Número	Título	Enlace o link
0, año I, marzo de 2006	Elecciones y consolidación democrática en México	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-0-elecciones-y-consolidacion-democratica-en-mexico
1, año I, junio de 2006	La participación ciudadana y sus formas	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-1-la-participacion-ciudadana-y-sus-formas
2, año I, septiembre de 2006	Democracia en Do Bemol	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-2-democracia-en-do-bemol
3, año I, enero de 2007	Nuevos rostros de lo político	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-3-nuevos-rostros-de-lo-politico
4, año I, marzo de 2007	La crisis de los partidos políticos	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-4-la-crisis-de-los-partidos-politicos
5, año I, mayo de 2007	Transparencia y rendición de cuentas en México	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-5-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-en-mexico

6, año II, julio 2007	Movimientos sociales: los rostros de la acción colectiva	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-6-movimientos-sociales-los-rostros-de-la-accion-colectiva
7, año II, septiembre de 2007	Laberintos de la educación	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-7-laberintos-de-la-educacion
8, año II, noviembre de 2007	Reforma electoral ¿Avances o retrocesos?	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-8-reforma-electoral-avances-o-retroceso
9, año II, enero de 2008	Representación política y democracia: entre el anhelo y la decepción	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-9-representacion-politica-y-democracia-entre-el-anhelo-y-la-decepcion
10, año II, marzo de 2008	Educación cívica y democracia: ¿vino nuevo en odres viejos?	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-10-educacion-civica-y-democracia-vino-nuevo-en-odres-viejos
11, año II, invierno de 2008	Ecología, política y ética: democratizando el medio ambiente	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-11-ecologia-politica-y-etica-democratizando-el-medio-ambiente
12, año II, primavera de 2009	Crisis global...Al calor de las elecciones	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-12-crisis-global-al-calor-de-las-elecciones
13, año II, primavera-verano de 2009	De la cultura política a las políticas culturales	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-13-de-la-cultura-politica-a-las-politicas-culturales
14, año II, verano de 2009	Derechos humanos: debates contemporáneos	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-14-derechos-humanos-debates-contemporaneos

15, año II, otoño-invierno de 2009	Rostros de la revolución cubana en el cincuentenario de su triunfo	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-15-rostros-de-la-revolucion-cubana-en-el-cincuentenario-de-su-triunfo
16, año III, invierno de 2009	El futuro dejó de ser lo que era utopías, asesorías e ironías de lo correcto (1959-2009)	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-16-el-futuro-dejo-de-ser-lo-que-era-utopias-asesorias-e-ironias-de-lo-correcto-1959-2009
17, año III, primavera de 2010	Cultura y poder. El arte en la vida política	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-17-cultura-y-poder-el-arte-en-la-vida-politica
18, año III, primavera- verano de 2010	La reforma política 2010: ¿Representación o gobernabilidad?	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-18-la-reforma-politica-2010-representacion-o-gobernabilidad
19, año III, verano de 2010	Bicentenario y centenario: festejos de una nación inconclusa	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-19-bicentenario-y-centenario-festejos-de-una-nacion-inconclusa
20, año III, otoño de 2010	Monsiváis a varias voces: coincidencias y disidencias	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-20-monsivais-a-varias-vozes-coincidencias-y-disidencias
21, año III, invierno de 2011	Visiones del desencanto contemporáneo	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-21-visiones-del-desencanto-contemporaneo
22, año IV, primavera de 2011	Poesía y política: el poder de la palabra. La palabra del poder	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-22-poesia-y-politica-el-poder-de-la-palabra-la-palabra-del-poder

23, año IV, verano del 2011	Música y política: entre el ruido y la constancia	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-23-musica-y-politica-entre-el-ruido-y-la-constancia
24, año IV, otoño de 2011	Seguridad y justicia penal: papel y realidad	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-24-seguridad-y-justicia-penal-papel-y-realidad
25, año IV, invierno de 2011	No discriminación e igualdad: retos para la construcción	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-25-no-discriminacion-e-igualdad-retos-para-la-construccion
26, año V, primavera de 2012	Cine y política: la militancia de la ficción	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-26-cine-y-politica-la-militancia-de-la-ficcion
27, año V, verano de 2012	México elecciones 2012 ¿Nuevas reglas, viejas prácticas?	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-27-mexico-elecciones-2012-nuevas-reglas-viejas-practicas
28, año V, otoño de 2012	El error como conocimiento político	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-28-el-error-como-conocimiento-politico
29, año V, otoño de 2015	Democracia ¿Sin periodismo libre?	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-29-democracia-sin-periodismo-libre
30, año V, otoño de 2015	México. La democracia que queremos	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-30-mexico-la-democracia-que-queremos
30 edición especial, año X, noviembre de 2016	Cine y política. Edición especial	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-30-cine-y-politica-edicion-especial

31, año X, invierno de 2016	Mujeres y participación política	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-31-mujeres-y-participacion-politica
32, año XI, septiembre de 2017, nueva época	El derecho a la ciudad	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-32-el-derecho-a-la-ciudad
33, año XII, noviembre de 2018, nueva época	Alternancia 2018: agendas democráticas en México	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-33-alternancia-2018-agendas-democraticas-en-mexico
34, nueva época, noviembre de 2019	Nuevas agendas de la participación ciudadana	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-34-nuevas-agendas-de-la-participacion-ciudadana
35, nueva época, agosto de 2020	El poder de la naturaleza	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-35-el-poder-de-la-naturaleza
36, nueva época, enero de 2021	Interculturalidad, un debate abierto	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=interculturalidad-un-debate-abierto
37, nueva época, octubre de 2021	Repensar la democracia después del “Fin de la Historia”	https://www2.iepcjalisco.org.mx/publicaciones/?product=folios-37
38, nueva época, octubre 2022	Violencias contra las Mujeres	http://www.revistafolios.mx/?page_id=4412

Los temas que se publican en sus páginas son de interés público desde una perspectiva abierta, multidisciplinaria, plural y crítica, abordados de manera prioritaria (más no indispensable) desde la visión de la cultura democrática y de la participación ciudadana.

2. **Integración de la comisión.** El ocho de octubre de dos mil veinte, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-032/2020¹, el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, habiéndose designado al consejero electoral Moisés Pérez Vega y a las consejeras electorales Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista, siendo esta última quien fungió como presidenta.

3. **Lineamientos para la Gestión de la revista Folios.** El veintisiete de julio de dos mil veintidós, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-041/2022², el Consejo General de este Instituto, aprobó los Lineamientos para la Gestión de la revista Folios.

4. **Integrantes del Consejo Editorial de la revista Folios.** El mismo veintisiete de julio de dos mil veintidós, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-042/2022³, el Consejo General de este Instituto, aprobó la designación de las personas para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.

5. **Rotación en la presidencia de las comisiones.** El ocho de marzo de dos mil veintitrés, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-016/2023⁴, el Consejo General de este Instituto aprobó la segunda rotación en la presidencia de las comisiones de este organismo electoral, habiéndose designado a la consejera electoral Brenda Judith Serafín Morfín como presida la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, hasta iniciado el proceso electoral local 2023-2024.

¹ El acuerdo se publicó el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y puede ser consultado en el enlace: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf>

² El acuerdo se publicó el 18 de agosto de 2022, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y puede ser consultado en el enlace: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/08-18-22-iv.pdf>

³ El acuerdo se publicó el 18 de agosto de 2022, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y puede ser consultado en el enlace: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/08-18-22-iv.pdf>

⁴ El acuerdo se publicó el 16 de marzo de 2023, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y puede ser consultado en el enlace: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-16-23-iv.pdf>

6. **Sesión de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.** El veintiocho de octubre de dos mil veintitrés, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, celebró sesión ordinaria, en la que aprobó el proyecto de acuerdo por el que propone modificar el artículo 6, fracción II de los Lineamientos para la Gestión de la revista Folios.

CONSIDERANDOS

I. Atribuciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

El Instituto se integra, entre otros órganos técnicos, por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, de carácter permanente.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C; y 116, base IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1, y 118, numeral 1, fracción III, inciso f), del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. Del Consejo General. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: vigilar que las actividades de los partidos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Constitución Estatal, las leyes aplicables y el código electoral local, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 120 y 134, párrafo 1, fracciones VIII y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 134, párrafo 1, fracción I, del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejo General tiene, entre otras, la atribución de aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto.

III. Atribuciones de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales. Conforme a lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, fracción III, inciso f) y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 27 párrafo 1; 34; del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere dicho reglamento, el código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

IV. De los Lineamientos de la revista Folios. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de los Lineamientos para la Gestión de la revista Folios, en el que se establece que Folios es una publicación periódica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que tiene por objeto ser un espacio de discusión y análisis político-social desde perspectivas académica, científica, cultural y artística, en correspondencia con los principios rectores del Instituto, con el objetivo de promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional y el pluralismo.

V. Del número de integrantes del Consejo Editorial de la revista Folios. En concordancia a lo anterior, el artículo 6, fracción II, de los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios, establece que dicha revista estará conformada, para su gestión y toma de decisiones colegiada, por un Consejo Editorial que deberá conformarse atendiendo a la paridad de género por nueve integrantes provenientes de los ámbitos académico y profesional, con reconocido prestigio a nivel local, nacional e internacional, en las áreas de las ciencias sociales, las humanidades, el periodismo y el quehacer editorial. Del mismo modo, señala

que: las personas integrantes del Consejo Editorial durarán en su encargo dos años de forma honorífica.

VI. De las funciones del Consejo Editorial de la revista Folios. Asimismo, los Lineamientos para la Gestión de la revista Folios, en su artículo 7, inciso d), establecen que una de sus funciones es la de dictaminar a doble ciego los artículos del dossier que como resultado de la convocatoria reciban para cada edición. De igual modo, en dicho inciso, los Lineamientos prevén que, en caso de que los integrantes del Consejo Editorial, por la especificidad y temática de algún texto se vieran impedidos de hacer la dictaminación, se tendría que recurrir a una dictaminación externa especializada.

A tenor de esta última consideración, y dada la diversificación de temas que la revista Folios se ha propuesto abordar como reflejo de la sociedad cambiante, compleja y dinámica en la que se inserta, como es el caso del número 39 de la revista, cuya temática aprobada fue "Democracia a la mesa", y en aras de quienes integran el Consejo Editorial de Folios puedan:

- a. Diversificar y ampliar las perspectivas que favorezcan al proceso de dictaminación de los textos;
- b. Agilizar la dictaminación a doble ciego a fin de que se realice en un plazo no mayor a dos semanas;
- c. Resolver cualquier desempate a que dé lugar la dictaminación en dicho plazo de dos semanas.

Es por dichas consideraciones que se estima necesaria la ampliación del número de personas que lo integran.

En ese orden de ideas, la modificación que se propone realizar al artículo 6, fracción II de los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios, quedaría como se muestra en la tabla siguiente:

Redacción actual	Propuesta de modificación
Artículo 6. La revista Folios estará conformada para su gestión y toma de decisiones colegiada por:	Artículo 6. La revista Folios estará conformada para su gestión y toma de decisiones colegiada por:

<p>I...</p> <p>II. El Consejo Editorial deberá conformarse atendiendo a la paridad de género, por nueve integrantes, provenientes de los ámbitos académico y profesional, con reconocido prestigio a nivel local, nacional o internacional, en las áreas de las ciencias sociales, las humanidades, el periodismo, y el quehacer editorial.</p>	<p>I...</p> <p>II. El Consejo Editorial deberá conformarse atendiendo a la paridad de género, por once integrantes, provenientes de los ámbitos académico y profesional, con reconocido prestigio a nivel local, nacional o internacional, en las áreas de las ciencias sociales, las humanidades, el periodismo, y el quehacer editorial.</p>
--	---

VII. De la notificación del acuerdo y su publicación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá notificarse el presente acuerdo a los partidos políticos, en términos de dicha disposición reglamentaria.

Así mismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Debido a lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes puntos de:

ACUERDO

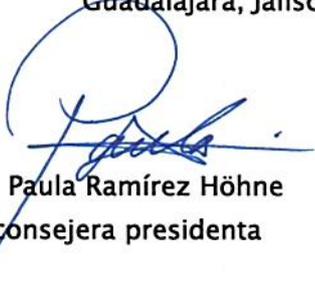
Primero. Se aprueba modificar el artículo 6, fracción II de los Lineamientos para la Gestión de la Revista Folios, en los términos del presente acuerdo.



Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

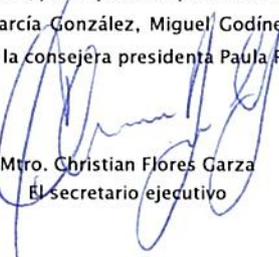
Tercer. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, a las agrupaciones políticas registradas y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de noviembre 2023


Mtra. Paula Ramírez Höhne
La consejera presidenta


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **vigésima sesión extraordinaria** del Consejo General, celebrada el **catorce de noviembre de dos mil veintitrés**, y fue aprobado por votación unánime de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo